



El Centro de Nanociencias y Nanotecnología con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para nombrar secretarios administrativos de las diversas entidades académicas universitarias, convoca a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados, a participar en el proceso de selección de la Terna para ocupar la plaza de Secretario Administrativo en su sede en Ensenada, Baja California, cuya función es colaborar con el Titular de la entidad y dependencia universitaria en la planeación, organización y en el establecimiento de los sistemas, normas y procedimientos tendientes a optimizar los recursos humanos financieros y materiales, a fin de facilitar el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con las siguientes:

**BASES:**

1. Tener licenciatura, titulado, preferentemente en áreas económico-administrativas o ingenierías.
2. Tener 3 años de experiencia como responsable de al menos dos de los cuatro procesos básicos de la secretaría, ya sea en una unidad administrativa UNAM o en puesto administrativo similar fuera de la UNAM.
3. Tener, conocimientos en gestión de capital humano, en gestión por competencias, en gestión de la capacitación, en planeación estratégica, en evaluación del desempeño, administración de riesgos, en el diseño de programas de capacitación, en la administración de proyectos, herramientas de análisis, en seguridad e higiene, en instrumentos archivísticos y en el sistema de gestión de la calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas. Además, contar, de preferencia, con conocimientos de la normatividad UNAM, del manejo del presupuesto UNAM, en construcción de indicadores, en el reglamento de transparencia de la UNAM y el código de ética de la UNAM, (no es indispensable).
4. Tener habilidades de liderazgo, comunicación, negociación, manejo de conflictos y capacidad de mejora, gestión del cambio, enfoque de procesos organizacionales y planeación administrativa.

Las personas interesadas en participar deberán enviar a la Dirección del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, ubicada en el kilómetro 107 Carretera Tijuana-Ensenada, Colonia Pedregal Playitas, en Ensenada Baja California, C.P. 22860, Edificio C, primer nivel, dentro de los 14 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, o a la dirección electrónica: [direccion@cnyn.unam.mx](mailto:direccion@cnyn.unam.mx), la documentación que se especifica a continuación:

- 1.- Carta de postulación en donde exprese los motivos de su interés en la plaza.
- 2.- Curriculum Vitae.
- 3.- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- 4.- Copia del acta de nacimiento.
- 5.- Copia de identificación.
- 6.- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalente.
- 7.- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- 8.- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Nanociencias y Nanotecnología le hará saber al aspirante de la aceptación de su solicitud para participar en la terna, asimismo le notificará de las fechas en que se llevarán a cabo la entrevista y los exámenes de conocimientos y el lugar donde se celebrarán.

Concluidos los procedimientos establecidos se dará a conocer el resultado, el cual surtirá efecto una vez que sea emitida la resolución definitiva por el Titular del Centro de Nanociencias y Nanotecnología y sea ratificada por la Secretaría Administrativa de la UNAM, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Atentamente,  
Ensenada, B.C. a 5 de junio de 2018  
DR. FERNANDO ROJAS IÑIGUEZ  
DIRECTOR

**SE EXTIENDE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE POSTULACIONES HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2018**